

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las contenidas en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 168 de 2005, Artículo 10°, Numeral 13) Aprobar el Presupuesto anual de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte”, Estatuto General, Acuerdo 195 de 2015, artículo 26 literal m, y

CONSIDERANDO:

1. Que a la luz del Estatuto General Acuerdo del Consejo Directivo No. 1-02-01-195 de 2014, es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, para la vigencia fiscal 2023;
2. Que de conformidad con el Estatuto General Acuerdo del Consejo Directivo No. 1-02-01-195 de 2014, Artículo 26°, es función del Consejo Directivo, aprobar el presupuesto anual de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, teniendo en cuenta que los rubros para investigación y bienestar universitario no pueden ser inferiores al 2% del presupuesto de funcionamiento respectivamente.
3. Que en cumplimiento de lo anterior en el Presupuesto de Gastos Vigencia 2023, se incluyen las apropiaciones 2.3.2.02.02.008 y 2.3.3.02.02.009 destinadas a la Investigación y al Bienestar Universitario por valor de \$918.760.000 y \$2.107.589.000, como se puede verificar en las páginas 19 y 20 de la Exposición de Motivos.
4. Que el señor Rector presentó y sustentó ante el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria del 01 de agosto del 2022, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia 2023, soportado mediante exposición de motivos que se anexa al presente Acuerdo.
5. Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 01 de agosto del 2022, discutió y aprobó el presente Acuerdo.
6. Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en la suma de **SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE.** (\$62.595.671.000), según detalle, así:

Rubro	Concepto	Presupuesto 2023
1	INGRESOS	62,595,671,000
11	INGRESOS CORRIENTES	62,595,671,000
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60,908,760,000
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	46,633,990,000
110205001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	46,633,990,000

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

Rubro	Concepto	Presupuesto 2023
11020500107	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS LEASING	37,499,000
1102050010721	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO	37,499,000
11020500109	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	46,596,491,000
1102050010925	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	41,641,604,000
110205001092511	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TERCARIA NIVEL PREGRADO TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA Y SUS ESPECIALIZACIONES	3,620,544,000
11020500109251100	MATRICULAS E INSCRIPCIONES	3,387,373,000
11020500109251100	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	233,171,000
110205001092512	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TERCARIA NIVEL PREGRADO UNIVERSITARIA (DPTE. FISIO, NYD, TO, ADMON EMP)	35,634,300,000
11020500109251200	MATRICULAS E INSCRIPCIONES	34,090,703,000
11020500109251200	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	1,543,597,000
110205001092521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN (TMED; DYGD; AF; FD; PD; NEUR)	2,386,760,000
11020500109252100	MATRICULAS E INSCRIPCIONES	2,259,009,000
11020500109252100	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	127,751,000
1102050010929	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	4,954,887,000
110205001092919	OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.	4,954,887,000
11020500109291900	MATRICULAS E INSCRIPCIONES DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y OTROS, CURSOS CORTOS Y DE NIVELACIÓN	797,399,000
11020500109291900	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	4,157,488,000
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,274,770,000
110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	13,524,770,000
11020600601	APORTES DE LA NACIÓN	13,524,770,000
11020600602	DEVOLUCIÓN IVA - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	750,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL	1,686,911,000
1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	41,745,000
120502	DEPOSITO	41,745,000
120502711	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPOSITOS	41,745,000
12050271129	OTROS SERVICIOS DE DEPÓSITO N.C.P.	41,745,000
1210	RECURSOS DEL BALANCE	1,645,166,000
121002	SUPERÁVIT FISCAL	1,645,166,000

ARTÍCULO 2º Aprobar el Presupuesto de Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en la suma de **SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE. (\$62.595.671.000)**, según detalle, así:

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

Código	Concepto	Presupuesto 2023
2	GASTOS	62,595,671,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	20,183,588,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5,973,618,000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5,973,618,000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4,276,965,000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	4,276,965,000
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	3,463,301,000
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	20,930,000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	231,526,000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	98,077,000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	463,131,000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,398,277,000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	298,376,000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	298,376,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13,730,537,999
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	308,925,000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	308,925,000
2.1.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	198,925,000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	110,000,000
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	35,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	35,000,000
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	75,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	13,421,613,000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,100,051,000
2.1.2.02.01.001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	683,682,000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	75,000,000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1,429,563,000
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	911,806,000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	10,201,843,000

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

Código	Concepto	Presupuesto 2023
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	929,804,000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2,132,502,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	6,331,487,000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	662,600,000
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	145,450,000
2.1.2.02.03	GASTOS IMPREVISTOS	119,719,000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138,450,000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	138,450,000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	138,450,000
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	85,200,000
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	53,250,000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	340,982,000
2.1.8.01	IMPUESTOS	155,129,000
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	1,065,000
2.1.8.01.52	OTROS IMPUESTOS	154,064,000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	185,853,000
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	185,853,000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,800,000,000
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1,800,000,000
2.2.2.01	PRINCIPAL	1,300,000,000
2.2.2.01.02	PRESTAMOS	1,300,000,000
2.2.2.01.02.002	ENTIDADES FINANCIERAS	1,300,000,000
2.2.2.01.02.002.02	BANCA COMERCIAL	1,300,000,000
2.2.2.02	INTERESES	500,000,000
2.2.2.02.02	PRESTAMOS	500,000,000
2.2.2.02.02.002	ENTIDADES FINANCIERAS	500,000,000
2.3	INVERSION	40,612,083,000
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	9,584,847,000
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9,584,847,000
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	6,427,057,000

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

Código	Concepto	Presupuesto 2023
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	6,427,057,000
2.3.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	5,269,390,000
2.3.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS	293,181,000
2.3.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	153,690,000
2.3.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	710,796,000
2.3.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,652,648,000
2.3.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	505,142,000
2.3.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	505,142,000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	31,027,236,000
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,779,391,000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	3,779,391,000
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,148,391,000.00
2.3.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	200,000,000
2.3.2.01.01.003.01.06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	200,000,000
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1,506,391,000
2.3.2.01.01.003.03.01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	831,391,000
2.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	675,000,000
2.3.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	442,000,000
2.3.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	442,000,000
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	301,000,000
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	301,000,000
2.3.2.01.01.004.01.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE	276,000,000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	1,330,000,000
2.3.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1,330,000,000
2.3.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	1,330,000,000
2.3.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	1,030,000,000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	1,030,000,000
2.3.2.01.01.005.02.03.02	BASES DE DATOS	300,000,000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	27,247,845,000

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

Código	Concepto	Presupuesto 2023
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000,000
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	168,000,000
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	27,079,845,000
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2,217,490,000
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1,635,200,000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1,426,247,000
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	21,800,908,000

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

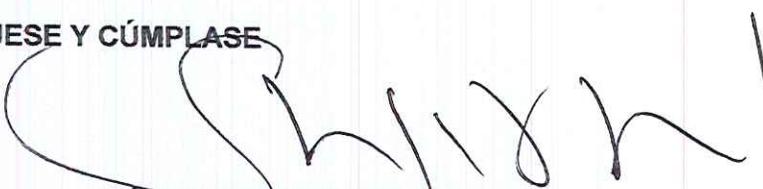
ARTÍCULO 4º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Dado en Santiago de Cali, el primer (1) día del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARINA CUÉLLAR SALAZAR
Presidenta



HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
secretario



Proyecto: María Isabel Andrade G. y Patricia Martínez
Revisó: Clara Yasmin Gómez Rivera *pat*

*Boletín 113
Boletín
01-08-2022*